

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

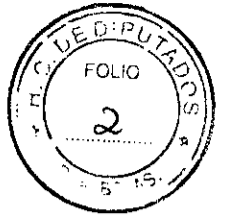
RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe a esta Honorable Cámara sobre el funcionamiento de la Dirección de Servicios y Operaciones Aéreas, en particular, los puntos que a continuación se consignan :

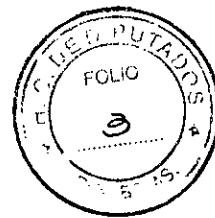
1. Informe detalladamente sobre la disponibilidad de aeronaves del organismo aéreo bonaerense.
2. Informe cuántas aeronaves forman parte de la flota provincial, cantidad de horas de vuelo y procedimientos a los cuales fueron destinadas en el último año.
3. Informe cuáles son las aeronaves que se encuentran a disposición del Señor Gobernador y de los Señores Ministros.
4. Informe cuáles son los criterios que se utilizan para decidir los viajes que se realizan por vía aérea.
5. Informe cuántos vuelos realizaron las aeronaves a disposición del Poder Ejecutivo en el transcurso del último año, cuáles fueron los destinos de cada uno de esos vuelos, quiénes los realizaron, razones del viaje y gastos que ocasionaron.
6. Informe si las aeronaves poseen habilitación técnica de la Fuerza Aérea Argentina.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



7. Informe si las mismas poseen Certificación Autorizada de la Empresa Fabricante.
8. Remita copia del reglamento y manuales de manutención de las aeronaves.
9. Remita copia del Reglamento de Funcionamiento de la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas.
10. Informe cuáles son las responsabilidades del Director de la División Aérea del Ministerio de Seguridad, haciendo especial hincapié en lo que respecta a los controles que debe realizar sobre sus subordinados y sobre el equipamiento sujeto a su inspección y control.
11. Informe si existen actuaciones judiciales y/o administrativas respecto a la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas aclarando, si existiesen, número de expediente y ante por quién se instruyen.
12. Informe sobre la adquisición de aeronaves en el último año. Indique si se realizaron por licitación pública. En tal caso, adjunte los actos administrativos pertinentes, cronograma de la licitación, empresas que se presentaron y razones por los que se optó por determinada empresa.
13. De no haberse realizado por licitación pública, describa el mecanismo por el cual se adquirieron las aeronaves, marco legal que avaló el procedimiento, copia de los actos administrativos y razones por las que se seleccionó la empresa.
14. Sírvase informar sobre las características técnicas y el equipamiento de las aeronaves adquiridas.
15. Respecto al punto anterior, informe sobre las razones que justificaron la adquisición de nuevas aeronaves.
16. Sírvase informar sobre la utilización de aviones y helicópteros de empresas particulares en desmedro de la flota perteneciente a la Provincia.
17. En relación al ítem anterior, esgrima las razones para la contratación de servicios particulares de aviación.
18. Indique que empresas realizan esa actividad. Informe respecto a cada una de ellas:
 - a) Número de habilitación provincial.
 - b) Razón social.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- c) Nombre y apellido del o los responsables.
- d) Domicilio legal y comercial.
- e) Actividad para la que fue habilitada.
- f) Habilitación Nacional en Aeronavegación.
- g) Inscripción en el registro de proveedores.
- h) Si ha cumplimentado las obligaciones establecidas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- i) Situación y relación jurídica actual con Estado provincial.
- j) Sistemas de operación.
- k) Monto de las contrataciones. Respecto a este punto, remita copia de los contratos.
- l) Formas de pago.
- m) Organismos a los que fueron imputados los pagos.

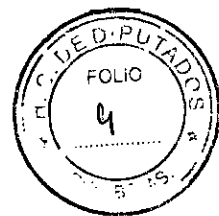
20. Informe, muy especialmente, si se han contratado helicópteros destinados a tareas publicitarias y/o a la difusión en zonas densamente poblada o de acumulación de personas con los fines antes establecidos o análogos. En dicho caso, envíe identificación de la aeronave, de la empresa propietaria, contratos que habilitaron dicha tarea, funcionario que suscribió el acto administrativo, monto de las operaciones, monto de los alquileres, copia del acto administrativo. Describa, asimismo, la tarea de publicidad y/o difusión que realizaron. Circunscriba esta información al periodo de campana electoral.

21. Informe sobre cualquier otro dato que considere pertinente.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. De. Aa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que resulta imprescindible contar con datos fidedignos acerca de las adquisiciones que se realizan con dineros públicos.

Que la posibilidad de contar con información oficial sobre el tema, es de fundamental importancia a los efectos del contralor que debe ejercer el Poder Legislativo.

Que deben ser de público conocimiento tanto las adquisiciones que en materia de aeronavegación realiza el Poder Ejecutivo bonaerense como el destino que se le da a las mismas, es decir, el monto de las inversiones realizadas y los procedimientos a los cuales se destinan a las aeronaves.

Es necesario saber si las adquisiciones de nuevas unidades y las contrataciones de aeronaves privadas que realiza el Estado provincial, tienen el objetivo de satisfacer una necesidad real del Estado o si se utilizan para otros fines, como el traslado del Gobernador o sus funcionarios, situación que no sólo incrementa gastos innecesariamente, sino que además, le quitan eficiencia al sistema al no estar disponibles las aeronaves para otros procedimientos.

La presente Solicitud de Informes busca poner de manifiesto la falta de controles sobre las adquisiciones, contrataciones y los traslados que realizan las aeronaves y la necesidad de publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de estadísticas fidedignas respecto de estos vuelos.

La utilización de los recursos públicos no sólo debe ser transparente, deben apuntar, necesariamente, a la resolución de los problemas concretos de los bonaerenses y no para el traslado de funcionarios por motivos personales o de índole electoral.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Cívico Radical Bonaerense
I. C. de Diputados Prov. Bn. Aes.